CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22500 - RU 2353528
23 JUNIO 2026 03:10 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cháparra, ubicado en la provincia de Caravelí, región Arequipa, fue creado políticamente el 24 de junio de 1825, constituyéndose como uno de los distritos históricos de la región y formando parte importante del proceso de organización territorial de la República del Perú;

Que, el distrito de Cháparra posee una importante riqueza histórica, cultural y productiva, destacando por las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y mineras que contribuyen al desarrollo económico de la provincia de Caravelí y de la región Arequipa;

Que, a lo largo de su historia, el pueblo de Cháparra ha preservado valiosas expresiones culturales, religiosas y tradiciones propias de los pueblos del sur peruano, fortaleciendo la identidad local y promoviendo la cohesión social entre sus comunidades;

Que, la población de Cháparra se caracteriza por su espíritu emprendedor, laborioso y solidario, así como por su permanente compromiso con el desarrollo de su distrito, el bienestar colectivo y la preservación de su patrimonio histórico y cultural;

Que, el 24 de junio de 2026, el distrito de Cháparra conmemora el ducentésimo primer (201°) aniversario de su creación política, reafirmando su vocación de progreso, desarrollo sostenible y fortalecimiento de la identidad arequipeña;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un cordial y deferente saludo al distrito de Cháparra, provincia de Caravelí, región Arequipa, con ocasión de conmemorarse, el 24 de junio de 2026, su ducentésimo primer (201°) aniversario de creación política; reconociendo el valioso aporte de sus autoridades y población al desarrollo económico, social, cultural e histórico de la región Arequipa y del Perú.

Atentamente,

Lima, 23 de junio de 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA